

**Resolución de 15 de junio de 2022 de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web de cada programa la relación provisional de solicitudes rechazadas, pendientes de subsanación o admitidas a trámite de la segunda fase de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2022/23**

El estudiante podrá ver en cualquier momento en la aplicación web de la convocatoria con su clave Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Rechazada
- Pendiente de Subsanar
- Pendiente de Coordinador de Centro (Admitida a trámite)

**1.- Solicitudes Rechazadas.-**

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Para conocer el motivo exacto, el estudiante puede enviar un CAU a la Oficina de Internacionalización, apartado específico del programa de movilidad solicitado.

**2.- Solicitudes Pendientes de Subsanar.-**

Los solicitantes dispondrán de un **plazo diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de publicación del listado, para subsanar las deficiencias de su solicitud a través del CAU en el apartado correspondiente a cada programa: <http://cau-riii.uca.es>

Asimismo, se informa de que no es posible aportar nueva documentación para que conste como mérito. Sólo puede subsanarse la documentación específica que se menciona en dicho listado.

**3.- Solicitudes Pendientes de Coordinador de Centro (Admitidas a trámite).-**

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

En Cádiz, a 15 de junio de 2022

Rafael Jiménez Castañeda  
 Vicerrector de Internacionalización  
 Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D6YILZBFDTKGNSUWHG5XH44	Fecha	17/06/2022 21:17:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D6YILZBFDTKGNSUWHG5XH44">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D6YILZBFDTKGNSUWHG5XH44</a>	Página	1/1	